



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

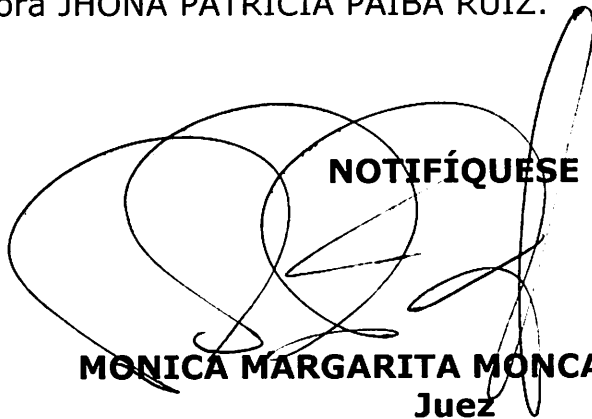
PROCESO : AMPARO DE POBREZA
RADICADO : 25-843-31-84-001-2022-00310-00
SOLICITANTE : JOHANA PATRICIA PAIBA RUIZ

Atendiendo la solicitud de la Defensoría de Familia de Ubaté, el Despacho DISPONE:

Requerir a la amparada por pobre, señora JOHANA PATRICIA PAIBA RUIZ para que brinde la información y allegue la documentación necesaria a la Defensoría de Familia con el fin de adelantar el proceso que pretende adelantar; **ofíciase**.

Por secretaria suministrar a la Defensoría de Familia los datos de ubicación de la señora JHONA PATRICIA PAIBA RUIZ.

NOTIFÍQUESE


MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez